

BOLETIN
DE LA PROVINCIA



OFICIAL
DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm. 981—Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la provincia de Logroño.

Habiéndose fugado de la carcel de la Ciudad de Estella en Navarra los reos Francisco Azcarate, de Puente la Reina, Felipe Zudaire, de San Martín de Amezcua baja, Lucio Lafuente, de Briñas, y Eleuterio Buelta, cuyas señas personales se anotan a continuación, encargo á las justicias de los pueblos de esta provincia que redoblen su acreditado celo para conseguir la captura de los indicados reos caso de que se presenten en sus jurisdicciones respectivas, y siendo habidos los remitan á mi disposición con la seguridad competente. Logroño 29 de Agosto de 1840.—Rodrigo Castañon.

Señas de Francisco Azcarate.

Edad 20 años, estatura buena, con melenas largas y castañas, cara larga, bien parecido, poca barba, bajo de color, viste pantalon de pana.

Id. de Felipe Zudaire.

Edad 20 años, estatura regular, pelo rubio, cara redonda y buena, barba clara.

Id. de Lucio Lafuente.

Edad 23 años, estatura buena, corpulento, cara abultada y morena, pelo negro, semblante que indica su mal indole, mal vestido.

Id. de Eleuterio Buelta.

Edad 26 años, estatura regular, pelo cor-

tado muy raso toda la cabeza, fugó en cuecos ó á lo mas con camisa y una manta muy vieja, cara redonda, color bajo, barba crecida.

Intendencia de Rentas de la provincia de Logroño.

A solicitud de un particular tuvo efecto la tasacion y capitalizacion de las fincas rusticas que á continuacion se espresan, y que en jurisdiccion de la ciudad de Alfaro pertenecieron al convento de religiosas que se mencionará, siendo el resultado de ambas operaciones el que en seguida se manifiesta.

Pertenecientes al convento de Religiosas Dominicanas de la Esperanza de Alfaro.

Rs. vn. mrs.

Una heredad de cuatro fanegas diez celemines de tierra en termino del Regazuelo, ha sido tasada en cuatro mil setecientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en 7,953—26

Otra de dos fanegas y nueve celemines en dicho termino, ha sido tasada en dos mil seiscientos noventa y cinco rs. y capitalizada en 3,200—20

Otra de una fanega en id, ha sido tasada en seiscientos sesenta rs. y capitalizada en 1,095

Otra de una fanega en id ha sido tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2,190—8

Otra de nueve fanegas y nueve celemines en id. ha sido tasada en seis mil cuatrocientos treinta y cinco rs. y capitalizada en 10,676—9

Otra de siete celemines y me-

dio en id. ha sido tasada en trescientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en 657—35

Otra de una fanega en id, ha sido tasada en seiscientos sesenta rs. y capitalizada en 1,095

Otra de tres fanegas en id. ha sido tasada en dos mil novecientos setenta rs. y capitalizada en 4,928—9

Otra de una fanega y ocho celemines en id. ha sido tasada en mil seiscientos cincuenta rs. y capitalizada en 2,757—25

Otra que sirve de Hera en id., ha sido tasada en doscientos veinte rs. y capitalizada en 564 14

Otra de una fanega y siete celemines en id., ha sido tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en 2,464 6

Otra de una fanega y seis celemines en id. ha sido tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en 2,464—6

Otra de una fanega y siete celemines en id. ha sido tasada en mil quinientos cuarenta rs. y capitalizada en 2,553—2

Otra de una fanega y cuatro celemines en id. ha sido tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2,190—8

Otra de una fanega en id. [ha sido tasada en novecientos noventa rs. capitalizada en 1,642—2

Otra de dos fanegas en id. ha sido tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en 3,285 20

Otra de cinco fanegas en id. ha sido tasada en seismil seiscientos rs. y capitalizada en 10,950

Otra de una fanega en id. ha sido tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2,190 8

Otra de dos fanegas en id. ha sido tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en 3,285 20

Otra de dos fanegas en id. ha sido tasada en mil novecientos q-

chenta rs. y capitalizada en	5285=20	en id. ha sido tasada en cuatro mil seiscientos veinte rs. y capitalizada en	7665	Otra de diez fanegas y dos celemines en id. tasada en diez mil se-centa y cinco reales, y capitalizada en	16.682
Otra de fanega y media en id. ha sido tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en	2464=6	Otra como de fanega y media en id. ha sido tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco reales, y capitalizada en	2465 17	Otra de tres fanegas en id., ha sido tasada en dos mil novecientos setenta rs. y capitalizada en	4928
Otra de seis fanegas en termino de Fenofar, ha sido tasada en siete mil novecientos veinters. y capitalizada en	15140	Otra de una fanega y tres cuartillos en idem, ha sido tasada en novecientos noventa rs., y capitalizada en	1642 5	Otra de una fanega en la Zarzosa, tasada en novecientos noventa reales y capitalizada en	1642
Otra de tres fanegas en id. ha sido tasada en dos mil novecientos setenta rs. y capitalizada en	4928=9	Otra de fanega y media en el termino de Solana tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco reales y capitalizada en	2465 17	Otra de quince celemines y medio en id. tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en	2.189=
Otra de una fanega y seis celemines en id. ha sido tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en	5285=20	Otra de dos fanegas en termino de Sarañana, ha sido tasada en mil novecientos ochenta reales y capitalizada en	5285 20	Otra de dos fanegas y cuatro celemines, en id. tasada en dosmil trescientos diez rs. y capitalizada en	5.852=
Otra de veinte y seis celemines en id. ha sido tasada en mil cuatrocientos treinta rs. y capitalizada en	2572=14	Otra de cinco fanegas y media en idem, ha sido tasada en siemil doscientos sesenta rs. y capitalizada en	12.044 50	Otra de dos fanegas en Vieja mala, tasada en mil seiscientos cincuenta rs. y capitalizada en	2.757=
Otra en id. de una fanega y seis celemines, ha sido tasada en novecientos noventa rs. y capitalizada en	1642=2	Otra de quince celemines y medio en idem, ha sido tasada en mil trescientos veinte reales, y capitalizada en	2189 35	Otra de dos fanegas y cuatro celemines, en id. tasada en dosmil trescientos diez rs. y capitalizada en	5.852=4
Otra de veinte y cinco fanegas y seis celemines en id. ha sido tasada en veinte y cuatro mil setecientos cincuenta rs. y capitalizada en	40500	Otra de cuatro fanegas en id, ha sido tasada en tres mil novecientos sesenta reales y capitalizada en	6370	Otra de una fanega y seis celemines, en id. ha sido tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en	2.465=1
Otra de veinte y siete celemines y medio en id. ha sido tasada en dos mil quinientos treinta rs. y capitalizada en	4197=12	Otra de dos fanegas en id. ha sido tasada en mil novecientos ochenta reales y capitalizada en	5285 20	Otra de tres fanegas y dos celemines en Calleja las Hoyas, tasada en tresmil ciento treinta y cinco rs y capitalizada en	5.200=0
Otra de siete fanegas y cinco celemines en id. ha sido tasada en cuatro mil ochocientos noventa y cinco rs. y capitalizada en	8151=7	Otra de dos fanegas y media en idem, ha sido tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco reales y capitalizada en	4105 20	Otra de doce fanegas y ocho celemines, en id. tasada en doce-mil quinientos cuarenta rs. y capitalizada en	20.790
Otra de siete celemines en id. ha sido tasada en ochocientos ochenta rs. y capitalizada en	1276=26	Otra de treinta celemines y medio en idem, ha sido tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco reales y capitalizada en	4105 20	Otra de dos fanegas, en Tordancos, tasada en dosmil doscientos rs. y capitalizada en	5.649=1
Otra de dos celemines de olivar, en id. ha sido tasada en doscientos veinte rs. y capitalizada en	564=14	Otra de dos fanegas y media en termino del Arrion, ha sido tasada en tres mil trescientos reales y capitalizada en	5474 53	Otra de veinte y ocho celemines y medio en id. tasada en dosmil trescientos diez rs. y capitalizada en	3.852=
Otra de tres fanegas y media en idem ha sido tasada en cuatro mil seiscientos veinte reales y capitalizada en	7665	Otra de cincuenta y siete y medio celemines en idem, ha sido tasada en cinco mil novecientos cuarenta reales y capitalizada en	9855	Otra de cuatro fanegas y media en id. ha sido tasada en cinco-mil novecientos cuarenta rs. y capitalizada en	9.855
Otra de dos fanegas en id. ha sido tasada en mil novecientos ochenta reales y capitalizada en	5285 20	Otra de dos fanegas en termino de la Solana, tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en	5285 20	Otra de veinte y un celemines en id. ha sido tasada en dosmil trescientos diez rs. y capitalizada en	5.852=
Otra de fanega y media de tierra en idem, ha sido tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en	5285 20	Otra de cinco fanegas y cuatro celemines en termino Brazal de Alejandro, tasada en cinco mil doscientos ochentars. y capitalizada en	8760	Otra de siete fanegas en id. ha sido tasada en seis mil novecientos treinta rs. y capitalizada en	11497=2
Otra de una fanega y once celemines en idem, ha sido tasada en mil novecientos ochenta reales y capitalizada en	5285 20	Otra de cuatro fanegas en id, ha sido tasada en tres mil novecientos sesenta rs. y capitalizada en	6370	Otra de dos fanegas y media en id. tasada en dos mil novecientos setenta y cinco rs. y capitalizada en	4105=20
Otra de una fanega y ocho celemines en id. ha sido tasada en dos mil doscientos rs., y capitalizada en	5649 14	Otra de diez y siete celemines en termino de Canalija, tasada en mil novecientos ochenta reales, y capitalizada en	5285 20	Otra de seis fanegas en id. tasada en cinco mil novecientos cuarenta rs. y capitalizada en	9855
Otra de veinte y un celemines, en termino del eabezuelo, ha sido tasada en mil setecientos cinco rs. y capitalizada en	2827	Otra de diez y siete celemines en id. tasada en mil novecientos ochenta reales y capitalizada en	5285 20	Otra de tres fanegas y media en id, tasada en cuatro mil seiscientos veinte rs. y capitalizada en	7365
Otra de tres fanegas en idem, ha sido tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco reales y capitalizada en	4105 20	Otra de fanega y media en id. ha sido tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en	5285 20	Otra de veinte y ocho celemines y medio en termino de Susar, tasada en mil seiscientos cincuenta rs. y capitalizada en	2757=95
Otra de ocho fanegas en termino del Somo, ha sido tasada en diez mil quinientos sesenta y capitalizada en	17.520	Otra de tres celemines in id. ha sido tasada en trescientos treinta reales y capitalizada en	547 5	Otra de dos fanegas en id donde dicen planta florida, tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en	5285=20
Otra de dos fanegas y media en id. ha sido tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y capitalizada en	4105 20	Otra de fanega y media en el termino de Choco, tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco reales y capitalizada en	2465 17	Otra de dos fanegas y nueve celemines en id. tasada en tres mil seiscientos treinta rs. y capitalizada en	6022=2
Otra de cuatro fanegas y media		Otra de una fanega en id., ha sido tasada en novecientos noventa reales, y capitalizada en	1642 3	Otra de treinta y tres celemines en id. tasada en dos mil	

novecientos setenta rs. y capitalizada en 4928 9
 Otra de una fanega en id. tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2189 33
 Otra de diez y siete celemines y medio en id. tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en 2463 17
 Otra de diez y nueve celemines y medio en id. tasada en novecientos noventa rs. y capitalizada en 1642 3
 Otra de dos fanegas y media en id. tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y capitalizada en 4105 20
 Otra de fanega y media en termino de Cañugar tasada en mil cuatrocientos ochenta y cinco rs. y capitalizada en 2463 17
 Otra de tres fanegas y cuatro celemines en id. tasada en tres mil trescientos rs. y capitalizada en 5474 33
 Otra de tres fanegas y cuatro celemines en id. tasada en cuatro mil cuatrocientos rs. y capitalizada en 7299 24
 Otra de dos fanegas en id. tasada en dos mil seiscientos cuarenta rs. y capitalizada en 4380
 Otra de seis celemines en Hoyos de San Juan, tasada en cuatrocientos cuarenta rs. y capitalizada en 728 28
 Otra de tres fanegas en termino de la Nava, tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2189 33
 Otra de dos fanegas seis celemines y medio en id. tasada en mil seiscientos cincuenta rs. y capitalizada en 2737 23
 Otra de una fanega y cuatro celemines en id. tasada en ochocientos ochenta rs. y capitalizada en 1459 14
 Otra de dos fanegas y cinco celemines en id. tasada en mil quinientos noventa y cinco rs. y capitalizada en 2646 5
 Otra de una fanega en id. tasada en novecientos noventa rs. y capitalizada en 1642 3
 Otra de veinte y seis celemines y medio en Cabezonales, tasada en dos mil ciento cuarenta y cinco rs. y capitalizada en 3558 18
 Otra de diez fanegas y medio celemin en Alcino, tasada en tres mil novecientos sesenta rs. y capitalizada en 6570
 Otra de dos fanegas y media en el Sequeral, tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en 3285 20
 Otra de once fanegas y medio celemin en Cofin, tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2189 33
 Otra de fanega y media en He-

rederos, tasada en mil novecientos ochenta rs. y capitalizada en 3285 20
 Otra de cuatro fanegas y ocho celemines en la Riconada, tasada en cuatro mil seiscientos veinte rs. y capitalizada en 7665
 Otra de once celemines en id. ha sido tasada en novecientos noventa rs. y capitalizada en 1642 3
 Otra de quince celemines en id. ha sido tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2189 33
 Otra de tres fanegas siete celemines y medio, en id. tasada en tres mil cuatrocientos sesenta y cinco rs. y capitalizada en 5748 18
 Otra de once celemines en id. ha sido tasada en novecientos noventa rs. y capitalizada en 1642 3
 Otra de quince celemines en id. ha sido tasada en mil trescientos veinte rs. y capitalizada en 2189 33
 Otra de dos fanegas y media en Medial Campo, tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y capitalizada en 4105 20
 Otra de dos fanegas y media en id. tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y capitalizada en 4105 20
 Otra de trece celemines y medio en id. tasada en mil cien rs. y capitalizada en 1368 18
 Otra de tres fanegas y ocho celemines en id. tasada en tres mil seiscientos treinta rs. y capitalizada en 6022 2
 Otra de dos fanegas y nueve celemines en id. tasada en mil ochocientos quince rs. y capitalizada en 3010 22
 Otra de cuatro fanegas en id. tasada en dos mil seiscientos cuarenta rs. y capitalizada en 4379 32
 Otra de dos fanegas y cuatro celemines en id. tasada en dos mil trescientos diez rs. y capitalizada en 3832 4
 Otra de una fanega y nueve celemines en id. tasada en mil seiscientos y cincuenta rs. y capitalizada en 2737 23
 Otra de tres fanegas tres celemines y medio en id. tasada en tres mil ciento noventa rs. y capitalizada en 5292 11
 Otra de dos fanegas y media en id. tasada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y capitalizada en 4105 20
 Otra de cuatro fanegas en id. tasada en tres mil novecientos sesenta rs. y capitalizada en 6570
 Otra de ocho fanegas en Campo Burgo, tasada en dos mil seiscientos cuarenta rs. y capitalizada en 4379 32
 Otra de una fanega en id. tasada en cuatrocientos cuarenta rs. y capitalizada en 728 28
 Otra de cuarenta fanegas con su corral en Calleja la honda ta-

sada en trece mil doscientos rs. y capitalizada en 21900

Otra de tres fanegas en Vieja mala, ó Brazalejo, tasada en mil cuatrocientos treinta rs. y capitalizada en 2463 17

Y para los efectos prevenidos en el art. 7.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y el 16 de la instrucción de 1.º de Marzo del mismo año, he dispuesto se anuncie al público para su conocimiento. Logroño 26 de Agosto de 1840.—Joaquin Berrueta.

OBRAS NUEVAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE D. DOMINGO RUIZ.

Catecismo historico que contiene en compendio la historia sagrada y la doctrina cristiana, escrito en frances por el muy Ilustrisimo Sr. Claudio Fleuri y traducido al español por fray Juan de Ayala, 2 tomos en 8.º 48 rs.

Alejo ó la casita en el bosque, manuscrito encontrado en las orillas del Rio Isera. 4 tomos en dos volumenes en 16 24 rs.

Boletín de jurisprudencia y legislación, por D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Manuel Perez Hernandez y D. Juan Brabo Murillo, tres tomos en 4.º 80 rs.

Historia de la revolucion francesa &c. el tomo 1.º 3 entregas y sigue habiérta la suscricion.

Galeria funebre de espectros y sombras ensangrentadas, ó sea el historiador trájico de las catastrofes del linage humano; su autor D. Agustin Perez Zaragoza, 12 tomos en 8.º 96 rs.

Historia Romana un tomo en 8.º 10 reales.

Julia ó la nueva Eloisa; cartas de dos amantes habitantes de una ciudad chica á la falda de los alpes, recogidas y publicadas por señores Rouseu, traducidas por Sr. Marchena, 3 tomos en 8.º 42 rs.

Prontuario juridico ó compilacion de leyes, decretos, reglamentos y circulares vigentes espedidos y restablecidos para la administracion de justicia desde Enero de 1834 hasta 3 de Junio de 1839, un tomo en 8.º 13 rs.

Nueva gramatica latina, escrita con sencillez filosófica por D. Luis de Mata y Araujo, un tomo en 8.º pasta 15 rs.

Gil-Blas, ediccion española ilustrada con 300 láminas el 50 de Junio ultimo se ha publicado la primera entrega de esta obra, la primera literaria ilustrada con viñetas originales dibujadas y grabadas al intente por artistas españoles, continua habiérta la suscricion á 4 rs. la entrega.

Historia de Grecia, precedido de un breve resumen de la historia antigua, con una carta geográfica de la Grecia y Asia menor, por D. Geronimo de la Escosura; un tomo en 8.º pasta 14 rs.

Arte de triunfar del bello sexo, por el conocimiento de su caracter, cualidades y pasiones, un tomo en 16, 10 rs.

EL RELIJIOSO

PERIODICO LITERARIO.

PROSPECTO.

Los Editores del RELIJIOSO se proponen reedificar un monumento de gloria literaria, enteramente español, con los inapreciables materiales que nos legaron mil ilustres ingenios que florecieron en los pasados siglos, cuyas obras yacen cubiertas con el denso velo que corre el tiempo.

No se crea que en el periódico que se anuncia se vayan a ventilar cuestiones ni principios religiosos; nada mas extraño al objeto que sus Editores se han propuesto; si bien le titulan el RELIJIOSO, es porque piensan llenar sus columnas con sobresalientes poesias sagradas, y con vidas de Santos, inéditas ó muy raras, producto todas de nuestros antiguos poetas.

Ademas de las materias indicadas, se dará en cada número un extracto de los santos de toda la semana, y se hará una reseña de todas las funciones que se celebren en las iglesias de esta corte, y se insertarán cuantas noticias tengan relacion con el espíritu de esta publicacion.

El RELIJIOSO saldrá los domingos, en la forma y papel de este prospecto, (1) y en el tipo que se manifiesta en los puntos de suscripcion; comenzando su publicacion el 15 de Agosto; de cuando en cuando se darán algunas viñetas análogas á las composiciones que se publiquen.

El precio de suscripcion es el de CUATRO rs. por mes en Madrid, llevado el periódico á las casas de los señores suscritores, y el de 18 por un trimestre en las provincias franco de porte. Solo se admiten suscripciones los dias 15 y 1.º de cada mes.

Se suscribe en Logroño en la libreria de Ruiz.

EL MENTOR

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

A la juventud y á sus directores se consagrará principalmente los trabajos del El Mentor. Su objeto esclusivo es la instruccion pública especialmente la primaria y secundaria.

Los profesores y amantes de la educacion podrán consignar en él sus esperiencias en tan penosa profesion, sus métodos ó los planes que juzguen conducentes á mejorar la instruccion pública.

Esa misma juventud que dirigen, reclama de ellos y con justos títulos, caminos dulces, ideas sanas, nuevos descubrimientos.

Empezará á publicarse EL MENTOR desde setiembre, saliendo todos los lunes, en un pliego comun de impresion.

Contendrá:

1.º Un artículo de fondo relativo á su objeto.

2.º Las leyes, decretos, reales órdenes y determinaciones de la superioridad concernientes á enseñanza, y que se hayan es-

(1) El que se halla de manifiesto en la libreria de Ruiz,

pedido en la semana anterior.

3.º Discusiones, acuerdos y anuncios de la sociedad de socorros mutuos de profesores de instruccion pública.

4.º Extracto de las sesiones literarias de los cuerpos científicos.

5.º Se anunciarán las vacantes de cátedras y oposiciones á las mismas: las aperturas de escuelas ó cátedras de establecimientos públicos.

6.º Las obras escritas por algun suscriptor y su juicio critico, si los autores lo desean.

El precio de la suscripcion será el de cuatro reales mensuales adelantados en la corte, y diez y seis en las provincias por tres meses franco de porte.

Se suscribe Logroño en la Libreria de Ruiz.

HISTORIA

DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO CON 700 LAMINAS, Y ESPLICACIONES SACADAS DE LA SAGRADA ESCRITURA Y SANTOS PADRES.

POR EL MAESTRO DE SACY

(Royaumont)

Es esta obra una de las producciones más acreditadas en este genero. Su mérito es singular é indisputable y el sencillo método por el cual se ha extractado de la santa Biblia, la hace no solo util, sino indispensable á la juventud, á los respetables eclesiasticos, en particular á los señores curas, los que sin necesidad de consultar obras difusas hallarán apuntados en ella todos los acontecimientos del antiguo y nuevo Testamento por su orden cronológico.

Se publicará en 18 entregas de ocho pliegos en 16 hojas ó 52 páginas. Cada entrega contendrá una lámina. Las entregas se repartirán el 1.º ó el 2 de cada mes.

El precio es 7rs. cada entrega en Valencia; 8 en el resto de España y 10 en Ultramar y en el extranjero francas de porte. La publicacion principiara el 1.º de Setiembre.

Se suscribe en Madrid libreria de Cuesta, y en Logroño en la de Ruiz.

El 1.º de Setiembre se abrirá el 2.º año escolar del Instituto Riojano. Desde el dia siguiente dos, se dará principio á la enseñanza en todos los ramos que habraza el Instituto. Para mayor comodidad de los padres, y que estos puedan incorporar en el mismo las matriculas se reciben estas desde el 16 de Agosto, hora de las 9 hasta las 12, tanto para los estarnos como para los pensionistas, y medio pensionistas. Para esta clase no se admitirán á niños, cuyos padres vivan fuera de Logroño, en razon del abuso en la falta de asistencia que han cometido algunos en el curso anterior.

No se repetirá la materia dada á los que no se presenten en los primeros dias en sus cátedras; por lo que encargamos á los padres y tutores se sirvan hacer asistir luego á ellas, á sus hijos ó encargados para que no se les depare perjuicio en la enseñanza.

Los que en los últimos exámenes quedaron suspensos se presentarán á los extraordinarios en los dias 1.º 2.º y 3.º de Se-

tiembre, sin cuya circunstancia, y la de ser aprobados no pasarán á estudiar el siguiente curso. = Director, Victor Lana.

Quien quisiere tomar en arriendo los molinos de arina, y aceite del Excmo. Sr. Duque del Infantado sitos en la villa de Cornago, presentará su proposicion ante el Administrador de dicho Sr. en la villa de Igea hasta el dia 30 de Setiembre proximo.

Se halla vacante el partido de Herrero de la villa de Torre de Cameros, cuya dotacion consiste en veinte y ocho fanegas de trigo, cobradas por el Ayuntamiento en S. Miguel de cada año, casa libre y exento de todas contribuciones; los aspirantes dirigen sus memoriales al Ayuntamiento francos de porte hasta el dia 25 de Setiembre en cuyo dia se proberá el partido en el Ayuntamiento pleno segun costumbre.

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuacion se espresan.

	Alfaro.	Arnedo	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagera.	Sto. Domingo.	Torreella
Trigo fanega rs. vn.		20 á 22		16 á 20		22 á 25	22 á 24	21 á 22	24 á 26
Cebada idem.		20 á 13		12 á 14		15 á 16	13 á 14	12 á 13	16 á 18
Alubias idem.		64 á 68		60 á 70		54 á 56	48 á 52	48 á 50	48 á 50
Arroz arroba.		34 á 38		30 á 32		67 á 68	25 á 26	30 á 31	34 á 36
Torino idem.		54		60 á 70		26 á 29	60 á 64	76 á 80	50 á 56
Aceite cántara.		70		60 á 66		74 á 76	72 á 74	54 á 56	60 á 64
Vino idem.		5		6 á 8		4 á 5	3 á 4	8 10 12	10 á 12
Carne libras cats cuartos.		20		18		12 á 14	14 á 15	12	16 á 12

IMPRENTA DED. DOMINGO RUIZ
Calle la Plaza frente á Portales
número 981.